

Procedimiento para otorgar la exención del Servicio Comunitario

Sólo se tramitarán exenciones por perfil de EGRESADO, tal como lo estipulan los comunicados del MPPES: deberá demostrarse que el solicitante ha recibido grado universitario (TSU, licenciado o equivalente).

Recaudos:

1. Copia fondo negro del título debidamente registrado
2. Constancia de pago por concepto de matrícula (egresado) en la FHE-UCV.
3. Planilla de Solicitud de Exención del servicio comunitario (solicitarla en Control de Estudios de la FHE)

Pasos:

1. El interesado deberá dirigirse con los recaudos respectivos a la Dirección de la Escuela para que la planilla sea firmada por el coordinador de servicio comunitario y el director de la Escuela respectiva.
2. Una vez firmada la planilla por dichas autoridades, el interesado deberá dirigirse a Control de Estudios y consignar los recaudos.